

17/06/2015

Adolescente condenado por manejar ebrio, chocar, lesionar y dar muerte a acompañantes

Por manejar ebrio, sin licencia y causar muerte, lesiones graves, menos graves y daños, fue condenado, hoy, el menor de edad D.E.A.C.

De acuerdo a lo probado en juicio por el Fiscal Jefe de Puerto Natales, Álvaro Pérez Astorga, los hechos se perpetraron la madrugada del 20 de septiembre del año pasado, cuando el adolescente, acompañado de tres amigos, conducía, en estado de ebriedad, el vehículo placa patente PPU XX-5007, marca Hyundai, modelo Accent, por Puerto Natales, perdiendo el control del móvil e impactando con una caseta de material sólido correspondiente a la Capitanía de Puerto de la ciudad.



A raíz de lo anterior, José Rodrigo Millalonco Torres, resultó con traumatismo encéfalo craneano, abdominal y heridas cortantes graves; Damian Coyopae Aynol, con lesión cervical, contusión facial y de tobillo derecho de mediana gravedad; y José Luis Paredes Barrientos, salió expelido del vehículo, falleciendo producto de anemia aguda, TEC grave, hemotórax y fracturas costales múltiples.

Cabe indicar que el examen de alcoholemia que se le efectuó al joven arrojó una dosificación de 1,46 gramos por mil en la sangre.

La audiencia de lectura del fallo, donde se conocerá la pena que cumplirá el sujeto, se llevará a cabo el lunes 22 de junio, a las 15.30 horas.